



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto018

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" cuyas firmas electrónicas se completan el 15 de marzo de 2022, así como el informe de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. en nombre del Interventor municipal firmado electrónicamente el 18 de marzo de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 016/22/TC/13, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Capítulo 1 "Gastos de personal":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
004.2311.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	675.582,00	-13.000,00	662.582,00		11.200,00	651.382,00
007.9240.150.00	PRODUCTIVIDAD	4.089,00		4.089,00	11.200,00		15.289,00
TOTALES		679.671,00	-13.000,00	666.671,00	11.200,00	11.200,00	666.671,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)